

Lima 11. de Agosto de 1802.

Con esta fha. D.^{no} Eugenio Saldivieso y Villarroel, Mayord.^{no}
de la Cofrad.^a del S.^{to} Sacram.^{to} fundada en el Sagrario de
esta S.^{ta} Jg.^a Cathedral, como tal dió en arrendam.^{to} a D.^a An-
tonia de Murga una tienda de la referida Cofrad.^a sita en
la Calle de Plateros N.^o 21: p.^o tiempo de nueve años forzoso y
q.^e ha de empezar a correr desde el dia q.^e se anote al mar-
gen de esta Ev.^{ta} por precio en cada uno de ochenta y quatro
p.^o q.^e ha de pagar mensualmente a razon de siete p.^o con condici-
on q.^e no pueda traspasar la tienda D.^a Antonia sin conven-
timiento del Mayord.^{no} lo q.^e ha de hacer constar p.^o escrito; y en-
tando presente la dha D.^a Antonia aceptó, segun parece de
mi Rex.^o a q.^e me remito =

Jicente de Airconbe 


CO-JO
CAJ. 1
DOC. 55
Fol. 1